

**AVISO:**

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NÁTAGA (H), INFORMA A LOS INTERESADSO QUE A PARTIR DEL TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) HABRÁ UNA VACANTE TRANSITORIA, POR EL TÉRMINO DE HASTA TRES MESES, EN EL CARGO DE CITADOR.**

A las personas que integran el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Citador de este despacho judicial, por el término restante de la licencia renunciable concedida al titular del cargo en propiedad a partir del 30 de marzo de 2023 y por el término de hasta tres (03) meses. Los interesados deberán presentar en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida.